

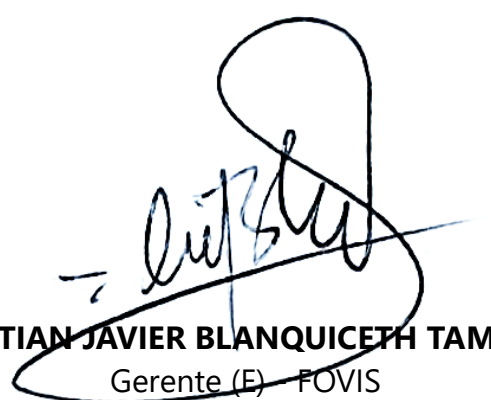
**EL SUSCRITO GERENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS
SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO - FOVIS**

CERTIFICA QUE

La escogencia del contratista **THOMAS ALZATE RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.659.899 de Medellín, quien actúa como Representante Legal de **ALMACEN AMC S.A.S.**, identificado con NIT. 901117289 - 3, se realizó con base en la verificación de su idoneidad y experiencia, las cuales se encuentran debidamente acreditadas en su hoja de vida y documentos aportados, demostrando su capacidad para ejecutar el objeto contractual.

La selección se efectuó en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que regulan la modalidad de selección de mínima cuantía, siendo el proponente que presentó el menor precio y cumplió con las condiciones exigidas en la invitación pública del proceso MC-001-2025.

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



CRISTIAN JAVIER BLANQUICETH TAMARA

Gerente (E) FOVIS

Según Decreto No. 1670 del 17 de octubre de 2025

Proyectó: Vanessa Moreno Bravo
Directora de Jurídica y Contratación - FOVIS